

16.204-13

2062

2062

1000

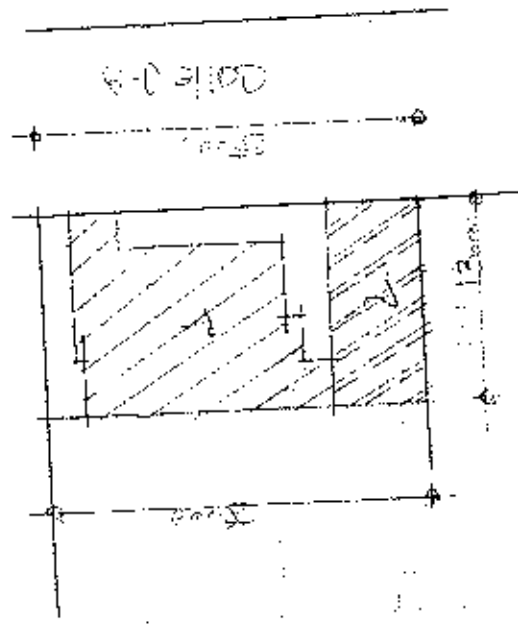
1000 1000 1000

1000



1000 1000

1000 1000



1000 1000

1000 1000

1000

1000 1000

1000

1000



MUNICIPIO DE MANTUA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

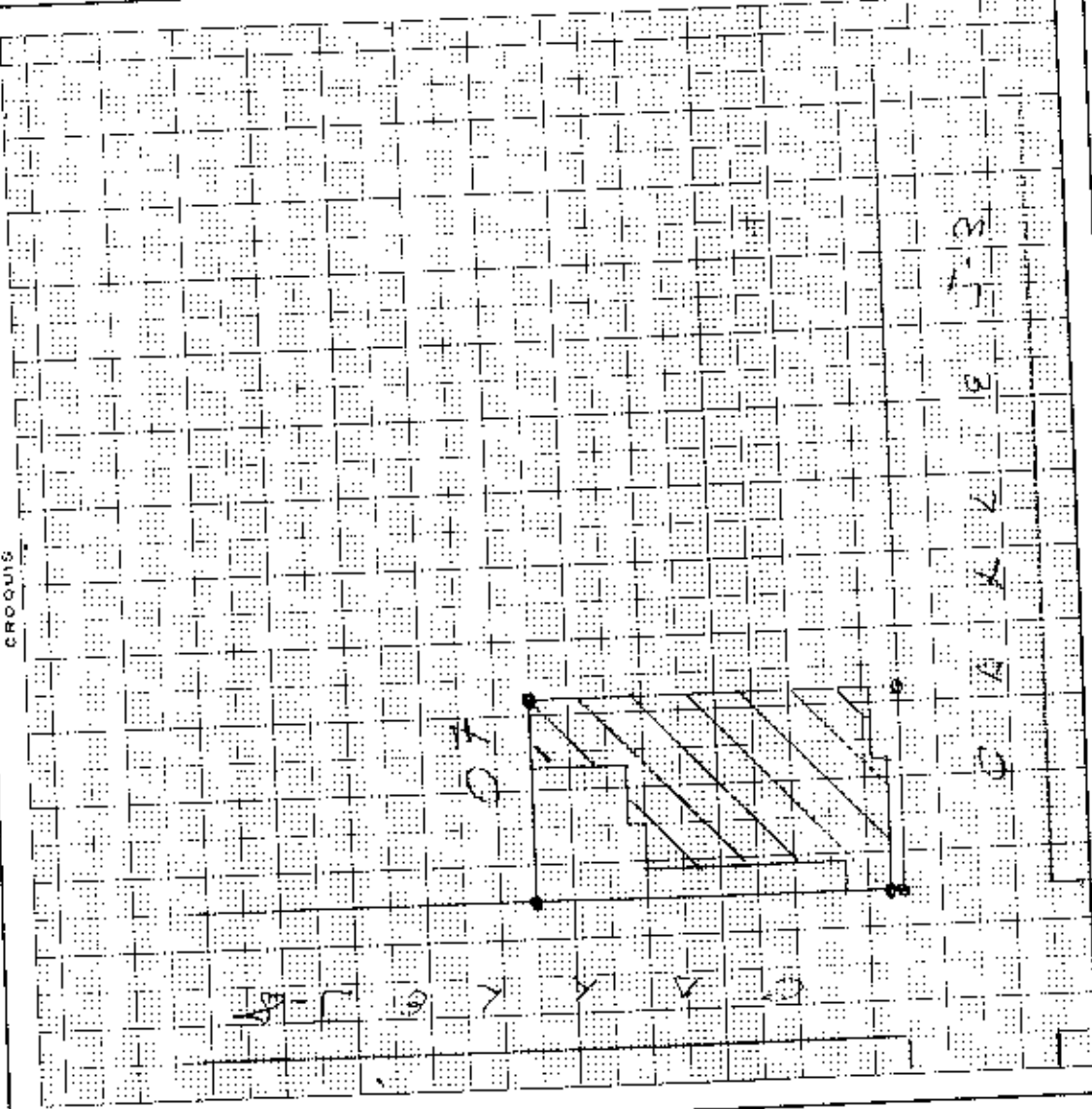
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	
DATOS GENERALES	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° 611
	DIRECCION: barrio <u>San Juan</u> calle <u>8</u>
	N° <u>424</u>
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTE	(1) ☒ (2) ☐ (3) ☐ (4) ☐ (5) ☐ (6) ☐ (7) ☐ (8) ☐ (9) ☐ (10) ☐
NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
DESCRIBIR CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
(15) SOBRE LA RASANTE + ☐ METROS	
(16) BAJO LA RASANTE - ☐ METROS	
SERVICIOS DEL LOTE	
(17) AGUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
(18) DESAGÜES	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
(19) ELECTRICIDAD	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
(20) AREA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
(21) PERIMETRO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
(22) LONGITUD DEL FRENTE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
(23) NUMERO DE ESQUINAS	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
AVALUO DEL LOTE (en centavos)	
(24) ALUMBRADO PUBLICO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(25) sin edificación	1 ☐ (26) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
(27) con edificación	2 ☒ (27) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
(28) sin uso	1 ☐ (29) TOTAL DE BLOQUES
(29) al mismo que la construcción	2 ☒ (30) TOTAL DE BLOQUES
(30) otro uso	3 ☐ (31) TOTAL DE BLOQUES
(31) otro uso	4 ☐ (32) TOTAL DE BLOQUES
NUMERO	

MODO DE PROPIEDAD
☒ UN SOLO PROPIETARIO
☐ HERENCIA INDIVISA
☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO
PERSONERIA: ☒ FÍSICA ☐ JURÍDICA
APELLIDOS: LEÓN DE ROSA NOMBRE: MARTÍN
CEDULA DE IDENTIDAD O RUC: 330459444-7
FECHA: 19-03-85 TÍTULO DE PROPIEDAD: 140-14-23
CÓDIGO: 1

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA BOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES	
ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRADA SUPERIOR	VENTANAS
☒ concreto ☐ madera ☐ ladrillo ☐ hormigón-arena	☐ no tiene ☐ coque ☐ madera o lata ☐ enlucido (pósteros) ☒ ladrillo común ☐ ladrillo industrial o bloque ☐ tabique modular (ladrillo madera)	☒ tierra ☐ madera ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón	☐ no tiene ☒ coque ☐ madera o enlucido ☐ vinilo o grout fundido ☐ baldosa ☐ parquet o madera ☐ alfombra ☐ mármol o cerámica
ENTRADA INFERIOR O CONTRAPISO		ENTRADA SUPERIOR	
☐ tierra ☐ madera ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón		☐ no tiene ☒ coque ☐ madera ☐ zinc ☐ ruberoid ☒ asbesto cemento ☐ hormigón ☐ teja	
PISO		TUM. BLOQUES	
☐ no tiene ☒ coque ☐ madera o enlucido ☐ vinilo o grout fundido ☐ baldosa ☐ parquet o madera ☐ alfombra ☐ mármol o cerámica		☐ no tiene ☒ coque ☐ madera o lata ☐ tablero y vidrio ☐ bloque ornamental ☐ madera tipo ozas o hierro ☐ aluminio ☐ madera fina ☐ aluminio de color	
TUM. BLOQUES		AQUA	
☐ no tiene ☒ coque ☐ madera o lata ☐ tablero y vidrio ☐ bloque ornamental ☐ madera tipo ozas o hierro ☐ aluminio ☐ madera fina ☐ aluminio de color		☐ no tiene ☒ sobrepuestas ☐ empotradas	
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		EQUIPO ESPECIAL	
☒ bueno ☐ regular ☐ mala ☐ ruina		☐ no tiene ☒ siena de 22' orden ☐ siena de 15' orden	
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)
FECHA: 19-03-85
NOMBRE DEL EMPADRONADOR: Miguel Zambrano
FIRMA: [Firma]
NOMBRE DEL SUPERVISOR: [Firma]
FECHA: 19-03-85
NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: [Firma]
OBSERVACIONES:

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 29/09/11

FECHA DE ENTREGA: 11/10/11

CLAVE CATASTRAL: 3-01-20-07

NOMBRES y/o RAZÓN: Leonor Muñoz

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Actualización

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 107207

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16204

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-20-07-000

Ubicado en: EL PORVENIR CALLE J-3 J-8 N° 422 JOCAY

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 221,97 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1301598445 LEON MACIAS MARIA MARTHA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15870,86
CONSTRUCCIÓN:	60395,57
	76266,43

Son: SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

15557



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15557:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura: martes, 07 de julio de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionado con un solar ubicado en el fundo "El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene Trece Metros de Frente por veinticinco Metros de Fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE Y EL COSTADO DERECHO, calles planificadas. POR ATRÁS, Terreno del Dr. Rubén Andrade Dávila, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO, terreno de Carlos Escobar. DECLARA LA COMPRADORA, que el dinero que invierte en esta compra es de su exclusiva propiedad adquirida por su soltería y no corresponde al Matrimonio, razón por la cual lo excluye de la Sociedad Conyugal que tiene formada con su prenombrado marido, para administrarlo por sí sola. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el restante del descrito de propiedad de la Sra. MARIA MARTHA LEON MACIAS, a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	203 04/06/1968	132
Disolución de Sociedad Conyugal	Disolución de Sociedad Conyugal	2 15/04/1969	1
Compra Venta	Compraventa	3.466 20/12/2000	21.814
Sentencia	Posesión Efectiva	181 25/11/2013	3.669

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa en la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gerzalo Cevallos

Certificación impresa por: Manta

Ficha Registral: 15557

Página: 1 de 1

Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge (Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondia en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de junio de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 132 - Folio Final: 132

Número de Inscripción: 203 Número de Repertorio: 471

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de abril de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

el Sr. José Luis Cevallos Holguín y su Esposa Doña Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, esta representada por su p r e n o m b r a d o e s p o s o m e d i a n t e p ó d e r l e g a l .
Compraventa relacionado con un solar ubicado en el fundo "El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarquí de esta C a b e c e r a C a n t o n a l .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000007922	Leon Macias Maria Martha	Casado	Manta
Comprador	80-0000000007921	Ruperti Delgado Jorge	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 15557

Página: 2 de 4



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 1 Disolución de Sociedad Conyugal

Inscrito el: martes, 15 de abril de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 2
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 358
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de marzo de 1969
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Exclusión de la Sociedad Conyugal. (Archivado en libro de Varias Exclusión de Bienes).

La Sra. MARIA MARTEA LEON MACIAS DE RUPERTI, libre y voluntaria declara que tiene a bien excluir de la sociedad conyugal formada con su cónyuge el Sr. Jorge Ruperto Delgado, la villa que se mencionaba anteriormente.

El Señor Jorge Ruperto Delgado, en calidad de Cónyuge y representante legal de la Señora María Martha León Macías de Ruperto Delgado, por su parte confiesa expresamente que esta de acuerdo y acepta en todas sus partes la exclusión que hace su nombrada cónyuge del inmueble a que se refiere en las cláusulas anteriores de esta escritura.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Excluido	80-000000007921	Ruperti Delgado Jorge	Casado	Manta
Propietario	80-000000007922	Leon Macias Maria Martha	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	203	04-jun-1968	132	133

4 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 20 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.814 - Folio Final: 21.819
Número de Inscripción: 3.466 Número de Repertorio: 6.727
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de noviembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Martha Fatima Ruperti Leon, por los derechos que representa como Agente Oficiosa de: Sr. Hugo Ruperti Leon. Un cuerpo de terreno ubicado en la lotización El Porvenir de la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con siete metros noventa centímetros y lindera con Calle J - Ocho, Por Atrás, con siete metros noventa y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Escobar, Por el Costado Derecho, con trece metros y lindera con propiedad del señor Dr. Ruben Andrade Dávila; y Por el Costado Izquierdo, con trece metros y lindera con propiedad de la señora María Martha Leon; teniendo una superficie total de: CIENTO TRES METROS CERO VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027781	Ruperti Leon Hugo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000007922	Leon Macias Maria Martha	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: Mape

Folio Registrado: 1-532

Página: 3 de 4

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	203	04-jun-1968	132	132

3 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: lunes, 25 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.669 - Folio Final: 3.682

Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 8.248

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO. Un solar ubicado en el Fundo El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene trece metros de frente por veinticinco metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-02894835	Ruperti Leon Beatriz Janeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000027781	Ruperti Leon Hugo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03931032	Ruperti Leon Leo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02452964	Ruperti Leon Martha Fatima	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02632342	Ruperti Leon Patricia Blanchy	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000007922	Leon Macias Maria Martha	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	203	04-jun-1968	132	132

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Disolucion de Sociedad Conyugal	1		
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:41:52 del martes, 06 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registral: 15557

Página: 4 de 4



CERTIFICACION

Nº. 1038-2478

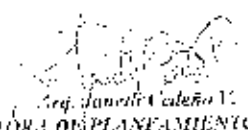
La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad de la Sra. **MARIA MARTHA LEÓN MACIAS**, ubicada en la Lotización El Porvenir, Barrio Jazay, calle J-3 y J-5, potrero y Tiqui del cantón Manta, Clave catastral N° 363 2407004, predio que de acuerdo a la misma describe una superficie de 115 00m².

AREA DE LA SOLERA PREDIAL: 125 00m² - inscrita a nombre de la Sra. Nidia Pineda del género hasta el 24 de abril de 1968 e inscrita el 14 de junio de 1955
Frente: 15, 00m - Calle planificada actual Calle J-3
Lado: 15, 00m - Terreno del Dr. Rubén Andrade Ochoa
Por el Costado derecho: 25 00m - Calle planificada actual Calle J-5
Por el Costado izquierdo: 25 00m - Terreno de Carlos Escobar

AREA VENDITA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 102 41
PROPIEDAD.
A favor de María Supera León (Vivienda) otorgada por la Sra. María Teresa del Cantón
Manta el 16 de noviembre del 2003 e inscrita el 26 de diciembre del 2003

AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA
MARTHA LEÓN MACIAS: 221,975m²
Frente: 15, 00m - Calle J-3
Lado: 15, 00m - Potrero del Dr. Hugo Becerra León
Por el Costado derecho: 17 00m - Calle J-5
Por el Costado izquierdo: 15 00m - Terreno de Carlos Escobar

Manta 17 de Octubre del 2013


DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente es un documento que se emite para la información de la ciudadanía y no tiene valor legal alguno. El presente es un documento que se emite para la información de la ciudadanía y no tiene valor legal alguno. El presente es un documento que se emite para la información de la ciudadanía y no tiene valor legal alguno.

Ing. Daniel Galea
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
C/12541-111
C/12541-111
C/12541-111
C/12541-111
C/12541-111